

ESTUDIOS DE SECTOR

ESTUDIOS DEL SECTOR DESDE LA PERSPECTIVA FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL PARA LA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO, LIMPIEZA Y DESPINCHADO PARA EL CUIDADO VEHICULAR POR MONTO AGOTABLE PARA LOS VEHÍCULOS A CARGO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS- USPEC.”.

1. ANÁLISIS DEL SECTOR

Mediante el Decreto 4150 de 2011 se creó la “Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC” como una Unidad Administrativa Especial con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho, con el objeto de “(...) gestionar y operar el suministro de bienes y la prestación de los servicios, la infraestructura y brindar el apoyo logístico y administrativo requeridos para el adecuado funcionamiento de los servicios penitenciarios y carcelarios a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC.”

En cumplimiento de las funciones asignadas por el Decreto 4150 de 2011, la Subdirección Administrativa le corresponde elaborar los estudios de conveniencia y oportunidad para atender los requerimientos de bienes y servicios de funcionamiento para la gestión de la Unidad.

El parque automotor de la entidad está destinado a actividades administrativas para el cumplimiento de las necesidades y desplazamientos de los funcionarios directivos de la Unidad para adelantar diligencias de carácter oficial dentro y fuera del perímetro urbano, así como para cumplir con la finalidad de efectuar, entre otras, las funciones de supervisión para el seguimiento de las actividades contratadas correspondientes a los proyectos misionales de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios “USPEC”, se requiere garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la Unidad.

En concordancia con lo establecido en la ley 769 de 2002, en su artículo 50, Modificado por el art. 10, Ley 1383 de 2010, el cual indica que, por razones de seguridad vial y de protección del ambiente, el propietario o tenedor del vehículo que transite por el territorio nacional tendrá la obligación de mantenerlo en óptimas condiciones mecánicas.

La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelario “USPEC”, en la actualidad cuenta con seis (06) vehículos propios y no cuenta con el personal idóneo en su planta de personal para la prestación del servicio a contratar, ni con los equipos o repuestos especiales que necesitan los vehículos para su correcto funcionamiento y mantenimiento, por lo que se hace necesario adelantar la contratación de los mantenimientos para éstos.

El parque automotor previamente mencionado, fue adquirido mediante las órdenes de compra No. 153196, 153197 y 153198 dentro el AMP Vehículos III al final de la vigencia 2025, el cual contemplo dentro de la adquisición un servicio de mantenimiento preventivo por (2) dos años para cada vehículo por parte de los concesionarios, disponible dentro del acuerdo marco de precios.

Respecto a lo anterior el servicio de mantenimiento preventivo adquirido con los concesionarios en las órdenes de compra señaladas, no abarca los servicios de lavado general ni del motor, ni el reemplazo o adquisición de insumos y repuestos básicos o menores que sean requeridos tales como forros de tapicería, chalecos reflectivos, guantes de carnaza, linterna recargable, kit de carretera, botiquín, líquido de frenos, líquido refrigerante, ambientadores, ceras protectoras, limpia vidrios, limpiadores de tapicería o cuero, paños de microfibra entre otros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público en el orden nacional están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes mediante los Acuerdos Marco de Precios (AMP) estructurados por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (CCE). En cumplimiento de la debida diligencia, la Entidad procedió a revisar el catálogo de bienes y servicios del Acuerdo Marco de Precios vigente para la categoría de Mantenimiento de Vehículos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC). Del análisis técnico a las especificaciones y el catálogo de dicho instrumento de agregación de demanda, se constata que el Acuerdo Marco NO contempla el servicio de lavado, limpieza, ni el suministro de los insumos requeridos para tal fin.

ESTUDIOS DE SECTOR

Acogerse al Acuerdo Marco de Precios vigente para contratar únicamente el componente de mantenimiento preventivo, y realizar un proceso de selección paralelo o independiente para el servicio de lavado, resultaría técnica y administrativamente inviable en virtud del principio de economía y eficiencia, así como en la búsqueda de la integridad técnica del servicio.

Considerándose que la USPEC no cuenta con el personal suficiente e idóneo para la prestación del servicio a contratar, ni con los equipos, insumos o repuestos especializados que se requieren para el correcto funcionamiento y debido mantenimiento básico de los vehículos, y que el acuerdo marco de precios vigente no contempla la integralidad de servicio requerido por la USPEC, se adelantará el proceso de selección correspondiente bajo la modalidad de mínima cuantía garantizando la pluralidad de oferentes y la selección objetiva para la contratación integral del servicio.

Que en cumplimiento de su misión y para garantizar el correcto funcionamiento de sus bienes y mantener sus vehículos en óptimas condiciones para su uso, la Unidad Servicios Penitenciarios y Carcelarios debe adelantar el proceso para contratar la prestación del servicio de mantenimiento y suministro de insumos al parque automotor de la USPEC, para lo cual se requiere la elaboración de estudios previos, según la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, y en concordancia con los artículos 2.2.1.1.2.1.1, y 2.2.1.2.1.5.1, del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, de acuerdo al plan de adquisiciones para la presente vigencia de la UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS "USPEC", se adelantará el proceso de contratación de mínima cuantía.

Por lo anterior, la Entidad adelantará el proceso para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO, LIMPIEZA Y DESPINCHADO PARA EL CUIDADO VEHICULAR POR MONTO AGOTABLE PARA LOS VEHÍCULOS A CARGO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS- USPEC, de acuerdo con las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, mediante el presente documento deja constancia sobre el contenido del Estudio del Sector desde la perspectiva Financiera y Organizacional para el proceso de contratación que tiene por objeto el CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO, LIMPIEZA Y DESPINCHADO PARA EL CUIDADO VEHICULAR POR MONTO AGOTABLE PARA LOS VEHÍCULOS A CARGO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS- USPEC, de manera que los proponentes, puedan conocer los lineamientos utilizados para la definición de los criterios financieros y organizacionales, que regirán el proceso de selección que promueve la Unidad.

Inicialmente, se consultó como fuente primaria para contextualizar el análisis económico del proceso, el Boletín técnico del PIB elaborado por el departamento administrativo nacional de estadísticas DANE, donde se evidencia el comportamiento de los sectores económicos con respecto al PIB y sectores específicos para el primer trimestre de 2026 (último informe presentado a la fecha de elaboración del presente proceso).

En este sentido, y a fin de observar el comportamiento del sector, se tomó como referencia la información registrada en el Boletín de Indicadores Económicos de Cuentas Nacionales por Sector Institucional elaborado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, en el cual se expone el comportamiento de los sectores económicos con respecto al PIB y sectores específicos para el primer trimestre de 2026 (último informe elaborado por el DANE a la fecha de elaboración del presente documento). También se revisó el Indicador de seguimiento a la economía ISE para abril de 2026, entre otros insumos del DANE y agentes importantes del sector.

Lo anterior, en virtud de lo establecido en la Ley de contratación estatal Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y específicamente en el Decreto 1082 de 2015, según sus artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.6.2 que establecen lo siguiente:

"Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

ESTUDIOS DE SECTOR

“Artículo 2.2.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes”

Por lo tanto, la Entidad aplica en el presente documento la metodología sugerida por la agencia Nacional de contratación – Colombia Compra eficiente, en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación y en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, en donde si bien es cierto se calculan las estadísticas más relevantes del sector económico, también se analiza de forma detallada y comparativa el nicho de mercado y el promedio del sector económico.

3. ANÁLISIS ECONÓMICO

3.1 VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN AL SECTOR

El objeto de la contratación asociada al presente estudio del sector se enmarca en las actividades económicas del sector terciario o de servicios, en el cual se incluyen todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía, pues contribuyen a la formación del producto interno bruto PIB. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, entre otros.

Los dos primeros sectores producen bienes tangibles y por lo tanto se consideran sectores productivos y el sector servicios es considerado por su parte como no productivo, sin embargo contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Política Monetaria

El Banco de la República lleva a cabo la política monetaria del país a través de un marco de fijación de metas de inflación y, en lo posible, una tasa de cambio flexible que permita el óptimo desarrollo de la economía del país. Conforme a lo anterior, la modificación o ajuste de la tasa de interés genera cambios significativos a las tasas de interés del mercado, la tasa de cambio, las expectativas de inflación, así como de otras variables que influyen respectivamente en 4 factores (Portal web Banco de la República):

1. El costo del crédito.
2. Las decisiones de gasto, producción y empleo de los agentes.
3. La tasa de cambio y el precio de los activos.
4. La tasa de inflación.

La política monetaria es un componente fundamental de la política macroeconómica de un país. Comprende el conjunto de medidas mediante las cuales un banco central busca cumplir objetivos específicos, como el de una inflación baja y estable que preserve el poder adquisitivo del dinero y contribuya a mantener un crecimiento económico sostenible, en un contexto de estabilidad financiera.

Para que la política monetaria sea efectiva, requiere contar con ciertos principios básicos que le aseguren credibilidad y capacidad de acción:

1. Determinar objetivos claros y bien definidos.
2. Tener independencia operativa, para que sus decisiones sean coherentes con los resultados de sus análisis y proyecciones, sin interferencias externas.
3. Adoptar un esquema operativo claro y un mecanismo de rendición de cuentas, para que la sociedad conozca las actuaciones del Banco.
4. Tener un horizonte de política de mediano plazo, acorde con la capacidad de sus instrumentos para influir sobre las variables económicas.
5. Tener políticas de comunicación transparentes, en el entorno de una política monetaria menos contractiva, compatible con la convergencia a la meta del 3%.

ESTUDIOS DE SECTOR

Contexto Macroeconómico y Decisiones Recientes (2026)

Acorde con las minutas y los reportes de política monetaria más recientes del Banco de la República (febrero de 2026), la Junta Directiva decidió incrementar la tasa de interés de política monetaria al 10,25 %. En su discusión de política, la Junta Directiva tuvo en cuenta los siguientes elementos macroeconómicos:

Persistencia inflacionaria: Para el inicio de 2026 (con una inflación anual registrada por el DANE de 5,29 % en febrero), la convergencia hacia la meta ideal del 3 % ha enfrentado mayores obstáculos de los previstos. Presiones alcistas sobre la tasa de cambio, su traspaso a los precios de bienes importados y el impacto de los altos niveles de indexación en la economía han obligado al emisor a retomar una postura restrictiva para evitar que las expectativas de inflación se desanclen.

Condiciones externas: Las presiones cambiarias recientes siguen asociadas al endurecimiento de las condiciones financieras externas, la volatilidad de las tasas de interés de largo plazo en las economías desarrolladas y las fluctuaciones en la cotización internacional de las materias primas, lo que se refleja en presiones sobre los términos de intercambio para Colombia.

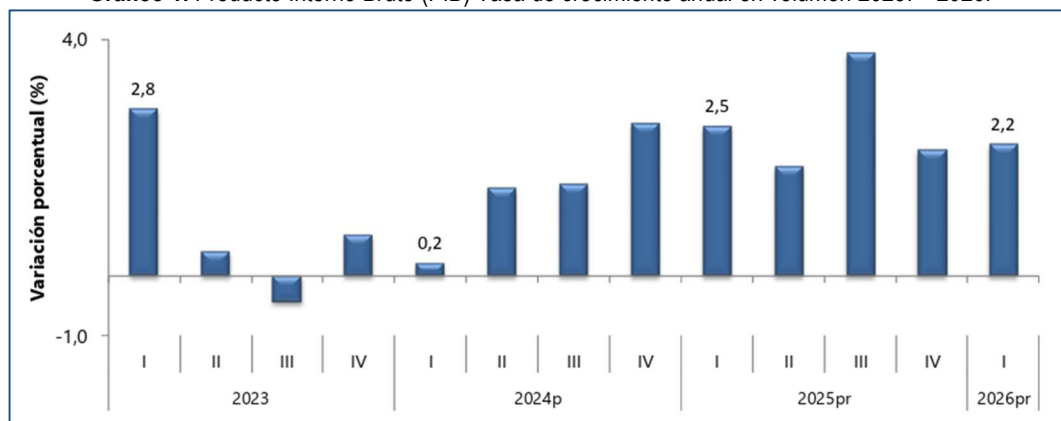
Riesgos fiscales: Se mantiene la preocupación del mercado sobre la situación de las finanzas públicas en Colombia. Los continuos retos para el cumplimiento estricto de la regla fiscal, el financiamiento del Presupuesto General de la Nación y el impacto de reformas estructurales han generado volatilidad en los mercados cambiarios y en la deuda pública, lo que eleva la prima de riesgo soberano.

Crecimiento del PIB consolidado: Según los datos de cierre del DANE, la economía colombiana consolidó un crecimiento del 2,6 % al cierre de 2025. Este comportamiento estuvo jalonado principalmente por los sectores de servicios, administración pública y comercio. Sin embargo, sectores intensivos en capital y fundamentales para la infraestructura, como la construcción, mostraron contracciones al cierre del año. Este panorama de crecimiento moderado obliga al Banco Central a ser extremadamente cauto para controlar el costo de vida sin asfixiar la recuperación productiva del país.

Producto Interno Bruto (PIB)

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional. Iniciando la revisión del contexto económico nacional se tienen las tasas de crecimiento anual en volumen del Producto Interno Bruto (PIB) las cuales se presentan en el Gráfico 1 para los años 2023 a 2026, trimestre I.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB) Tasa de crecimiento anual en volumen 2023I – 2026I



Fuente: DANE, Cuentas nacionales.

El PIB desde el enfoque de la producción aumenta 2,2% en el primer trimestre de 2026 comparado con el mismo periodo 2025 y las actividades económicas que más aportaron a la dinámica del valor agregado correspondieron a:

ESTUDIOS DE SECTOR

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%.

Actividades económicas relevantes y su comportamiento

Para el primer trimestre de 2026 analizado frente al 2025-I, nueve de las doce agrupaciones de actividades económicas presentan variaciones positivas en su valor agregado; la actividad económica Construcción tiene una variación de -5,4%. Entre las actividades económicas con decrecimiento también se tiene la Explotación de minas y canteras con variación de -0,1% y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con -1,4%. En la Tabla 2 se presentan las tasas de crecimiento en volumen reportadas para las mencionadas agrupaciones.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica Tasa de crecimiento en volumen primer trimestre 2026

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, Cuentas nacionales.

En el primer trimestre de 2026, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,0%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,9%.

ESTUDIOS DE SECTOR

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,8%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 4,0%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 4,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 11,8%.

Este comportamiento se detalla por actividad económica en la Tabla 2, así como se muestran en esta los resultados de la serie ajustada por efecto estacional y calendario que presenta crecimientos porcentuales en las distintas actividades.

Tabla 2. Industrias manufactureras Tasas de crecimiento en volumen, primer trimestre 2026

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{PT} -I / 2025 ^{PT} -I	2026 ^{PT} -I / 2025 ^{PT} -IV
Elaboración de productos alimenticios ²	2,0	1,7
Fabricación de productos textiles ³	-1,9	-2,8
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-3,8	-1,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	4,0	1,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	4,6	7,6
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	11,8	6,1
Industrias manufactureras	2,9	2,3

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Para el año 2026, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto a 2025. Esta dinámica se explica dado que se tuvo un crecimiento de 2,2% en las actividades profesionales, científicas y técnicas y un crecimiento de 2,1% en las actividades de servicios administrativos y de apoyo.

Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%.

Tabla 3. Tasas de crecimiento actividades profesionales, científicas y técnicas primer trimestre 2026

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{PT} -I / 2025 ^{PT} -I	2026 ^{PT} -I / 2025 ^{PT} -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,2	0,5

ESTUDIOS DE SECTOR

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Para el año 2026, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al año 2025. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,2, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

Tabla 4. Tasas de crecimiento Comercio al por mayor y al por menor primer trimestre 2026

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Comercio al por mayor y al por menor ³	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,9	0,2

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Desde el enfoque del gasto, en el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 3,4%.
- Formación bruta de capital decrece 3,0%.
- Exportaciones crecen 3,5%.
- Importaciones crecen 3,5%.

Tabla 5. Componentes del gasto Tasas de crecimiento en volumen para el primer trimestre 2026

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Gasto de consumo final ²	3,4	0,7
Formación bruta de capital ³	-3,0	5,5
Exportaciones	3,5	-1,7
Importaciones	3,5	1,4
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

ESTUDIOS DE SECTOR

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Principales agregados macroeconómicos 2022I – 2026I

Las cuentas sectoriales son de alcance nacional, en ellas se denotan los ingresos, ahorros e inversiones en activos y pasivos de los residentes en una economía. Los ingresos se reciben, gastan, ahorran e invierten y lo que se ahorra e invierte acumula riqueza en el balance. Los saldos de las cuentas de los sectores institucionales constituyen los agregados macroeconómicos que reflejan la dinámica de las transacciones efectuadas en la esfera productiva y la asignación del ingreso, así como, la distribución y utilización, con el propósito de: (i) adquirir bienes y servicios para satisfacer necesidades, (ii) aumentar tenencias de activos no financieros o (iii) cubrir las necesidades de financiamiento.

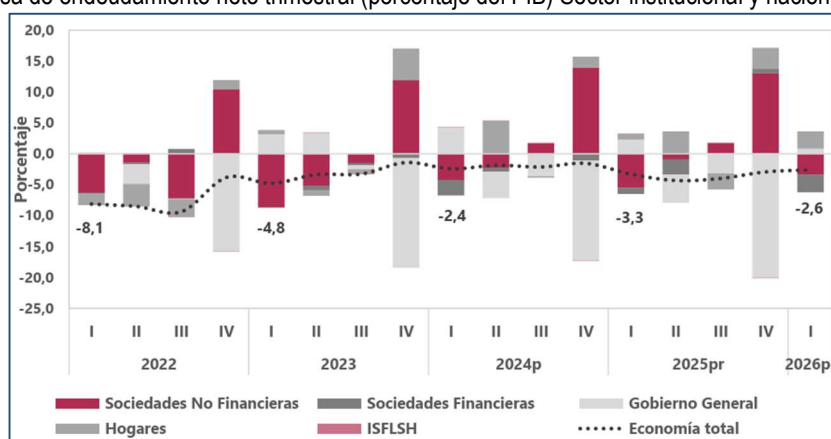
En el boletín técnico de Cuentas Nacionales Trimestrales por Sector Institucional (CNTSI), del 26 de junio de 2026, se registró que para el primer trimestre de 2026, el PIB presenta una variación de 5,9% respecto al mismo periodo de 2025, la remuneración de los asalariados percibida por los hogares desde la economía interna crece 12,8%, los impuestos percibidos por el gobierno general presentan una variación de 3,1% y el EBE total de la economía crece 1,9%.

Por sector institucional, el EBE de las sociedades financieras crece 13,3%; el de hogares crece 7,3%, gobierno general 6,4%, mientras que sociedades no financieras presenta una variación negativa de 0,6%; las ISFLSH no presentan variación ya que su EBE es cero, debido a que la producción del sector se calcula por sumatoria de costos⁷. Por su parte, el ingreso mixto de los hogares presenta una variación de 3,9%.

El Ingreso Nacional Bruto (INB) es una medida de los ingresos que recibe la economía, que incorpora aquellos generados en el exterior, y se obtiene al sumar al Producto Interno Bruto (PIB) la renta neta de la propiedad con el resto del mundo. Este agregado resume el poder adquisitivo nacional y permite la articulación de las cuentas por sector institucional. El ingreso primario agregado de todos los sectores de la economía es equivalente al INB, en tanto se genera a partir del PIB y de las relaciones económicas con el resto del mundo. Para el primer trimestre de 2026, el INB presenta un crecimiento anual de 6,4% frente al mismo periodo de 2025. Este comportamiento se explica principalmente por la dinámica del PIB, que registra una variación de 5,9% en el periodo observado.

La tasa de endeudamiento neto expresada en términos del PIB en el primer trimestre del año 2026 se ubica en -2,6%, con una reducción de tasa de 0,7 p.p. con respecto al primer trimestre de 2025, el cual se ubicó en -3,3% de tasa de endeudamiento neto.

Gráfica 2. Tasa de endeudamiento neto trimestral (porcentaje del PIB) Sector institucional y nacional 2022I - 2026I



Fuente: DANE, CNTSI

El Ingreso Nacional Disponible (IND) se obtiene al adicionar al Ingreso Nacional Bruto (INB) el saldo de las transferencias corrientes netas con el resto del mundo. Este agregado recoge el efecto de los flujos redistributivos internacionales sobre el ingreso generado por la economía. Para la economía interna, el saldo de esta cuenta corresponde al Ingreso Disponible Bruto

ESTUDIOS DE SECTOR

(IDB), el cual es equivalente al IND desde el punto de vista agregado, aunque con un enfoque centrado en las relaciones entre los sectores residentes.

En el primer trimestre de 2026, el IND registra una variación anual de 5,9% frente al mismo periodo de 2025. Este resultado se explica por el crecimiento del INB de 6,4%, moderado por el comportamiento de las transferencias corrientes con el resto del mundo.

En el primer trimestre de 2026, el ahorro bruto presenta una variación negativa de 9,3% respecto al mismo periodo de 2025 con una reducción de \$8,0 billones respecto al mismo periodo de 2026 y situándose en \$78,0 billones. Este comportamiento se explica por el efecto conjunto de las sociedades no financieras que disminuyen su ahorro en \$4,8 billones (-10,5%), las sociedades financieras que aumentan su desahorro en \$8,1 billones (440,9%) y el gobierno que disminuye su ahorro en \$6,5 billones (-30,8%), esto se compensa parcialmente por un incremento en el ahorro de los hogares de \$11,3 billones (52,9%).

Entre los indicadores derivados de los resultados de los agregados macroeconómicos, se destacan la tasa de ahorro y la tasa de endeudamiento que en las Tablas 6 y 7 se presentan con los saldos en miles de millones de pesos.

Tabla 6. Ahorro bruto sector institucional y nacional 2022I-2026I

Sector Institucional	2022	2023	2024p	2025pr				2026pr
	I	I	I	I	II	III	IV	I
Sociedades No Financieras	37.892	31.858	39.039	45.355	38.072	66.500	63.330	40.581
Sociedades Financieras	1.967	2.372	-6.464	-1.831	-8.257	3.628	7.320	-9.903
Gobierno General	8.044	20.407	23.484	21.086	-11.031	-4.390	-80.264	14.593
Hogares	6.597	19.026	15.848	21.332	33.006	6.955	36.922	32.613
ISFLSH	123	102	108	90	79	92	100	108
Ahorro Bruto	54.623	73.765	72.015	86.032	51.869	72.785	27.408	77.992

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Para que haya inversión dentro del país, se necesitan recursos de ahorro. Ese ahorro puede venir del mismo país, es decir, de los hogares, las empresas y el gobierno, o puede venir del exterior. Si Colombia tiene déficit en cuenta corriente, significa que está usando ahorro del resto del mundo para financiar parte de su inversión. Si tiene superávit en cuenta corriente, significa que el país genera más ahorro que necesita para financiar su inversión interna.

En el primer trimestre de 2026 la tasa de ahorro bruto como porcentaje del PIB presenta un decrecimiento de 2,8 p.p., pasando de 19,3% en el primer trimestre de 2025 a 16,5% en el primer trimestre de 2026. Este comportamiento tiene como consecuencia una reducción en la capacidad para financiar la adquisición de la formación bruta de capital de la economía interna.

Tabla 7. Préstamo neto o endeudamiento neto 2022 I-2026 I en miles de millones de pesos

Sector Institucional	2022	2023	2024p	2025pr				2026pr
	I	I	I	I	II	III	IV	I
Sociedades No Financieras	-21.393	-33.344	-17.008	-24.467	-3.907	8.219	63.566	-16.070
Sociedades Financieras	-327	-11	-9.792	-4.441	-11.137	295	3.502	-13.186
Gobierno General	520	12.301	17.267	10.421	-19.808	-15.297	-97.803	4.052
Hogares	-6.264	2.512	-284	3.802	15.788	-12.287	16.446	12.932
ISFLSH	35	-2	12	5	8	4	-10	10
Endeudamiento Neto (-)	-27.429	-18.544	-9.805	-14.680	-19.056	-19.066	-14.299	-12.262

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

La financiación otorgada por el resto del mundo a la economía colombiana se reduce \$2,4 billones, al pasar de \$14,7 billones en el primer trimestre de 2025pr a \$12,3 billones en el mismo periodo de 2026pr (ver tabla 9), este comportamiento se explica por un menor endeudamiento de las sociedades no financieras de \$8,4 billones y por el aumento del préstamo de los hogares en \$9,1 billones.

ESTUDIOS DE SECTOR

En el primer trimestre de 2026, el saldo del ingreso primario del gobierno general se redujo un 1,2% respecto al mismo periodo de 2025, situándose en \$81,0 billones. Esta caída se debió a que los gastos crecieron a un ritmo mayor que los ingresos, impulsados fuertemente por un aumento del 20,0% en el pago de intereses de la deuda. No obstante, el ingreso disponible bruto logró un leve crecimiento del 1,2%, gracias a un incremento significativo en el recaudo de impuestos sobre la renta (27,8%), ingresos por multas (31,4%) y contribuciones sociales (15,8%), factores que lograron compensar el aumento del 22,3% en los gastos destinados a salud, pensiones y transferencias subsidiadas.

Por otro lado, el ahorro bruto del sector experimentó una notable caída del 30,8%, pasando a \$14,4 billones, como consecuencia directa de un incremento del 14,3% en el gasto de consumo final del gobierno. A pesar de esta disminución en el ahorro, el gobierno general logró reducir su necesidad de préstamo neto en un 61,1%, ubicándolo en \$4,1 billones. Esta dinámica permitió que la inversión del sector —enfocada principalmente en la adquisición de edificios y estructuras, rubro que creció un 25,3%— lograra ser financiada con recursos propios.

Tabla 8. Principales saldos macroeconómicos (miles de millones de pesos y tasa de crecimiento anual)
Sociedades no financieras 2022I – 2026I

Concepto	Miles de millones					Tasa de crecimiento (%)
	2022 I	2023 I	2024 ^{pr} I	2025 ^{pr} I	2026 ^{pr} I	2026 ^{pr} I
Excedente bruto de explotación	3.991	4.386	4.846	5.760	6.130	6,4
Ingreso primario	52.672	64.194	72.427	81.952	80.999	-1,2
Ingreso disponible bruto	48.713	63.522	70.088	72.275	73.111	1,2
Ahorro bruto	8.044	20.407	23.484	21.086	14.593	-30,8
Endeudamiento (-) / Préstamo neto (+)	520	12.301	17.267	10.421	4.052	-61,1

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

En el primer trimestre de 2026, los ingresos de los hogares mostraron un sólido dinamismo frente al mismo periodo de 2025, destacándose el crecimiento del 9,2% en el ingreso primario y del 11,3% en el ingreso disponible bruto. Este desempeño positivo estuvo impulsado por un aumento del 12,8% en la remuneración salarial —principalmente proveniente del gobierno y de sociedades no financieras— y mayores ingresos por transferencias y prestaciones sociales. A su vez, el ingreso mixto creció un 3,9%, favorecido por los sectores de comercio, transporte y explotación minera, lo que compensó las caídas en el sector agropecuario. Asimismo, el excedente bruto de explotación aumentó un 7,3%, jalonado por el incremento en el valor de los arrendamientos residenciales.

Como resultado de que los ingresos disponibles crecieron a un ritmo superior al del gasto de consumo final (8,7%), el ahorro bruto de los hogares experimentó un notable salto del 52,9%, alcanzando los \$32,6 billones. Esta mayor capacidad de ahorro se tradujo en un incremento significativo de su nivel de préstamo neto, el cual pasó de \$3,8 billones a \$12,9 billones. Finalmente, este fortalecimiento financiero estuvo acompañado por un alza del 8,8% en la formación bruta de capital fijo, impulsada principalmente por inversiones en la adquisición de vivienda y un fuerte incremento en la compra de maquinaria y equipo.

Índice de precios al consumidor

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,47%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros Combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

ESTUDIOS DE SECTOR

Tabla 9. Índice de precios al consumidor mayo 2026

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,47	3,63	4,36	5,05	5,84

Fuente: DANE.

Mercado laboral, Empleo y Salario Mínimo

El SMMLV para el año 2026 se fijó en \$1.750.905 aumentando en 23,7% con respecto al año anterior, el cual sumado al auxilio de transporte (\$249.095) queda en un total de \$2.000.000 que recibe un trabajador con salario mínimo. Esta variable es importante debido a que, al aumentar el valor de del equipo de trabajo se afecta transversalmente la ejecución de las actividades del alcance las prestaciones de servicios que pueden el lavado, despinchado, entre otros.

En el mes de mayo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.583 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7p.p), Industrias manufactureras (0,9p.p) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6p.p).

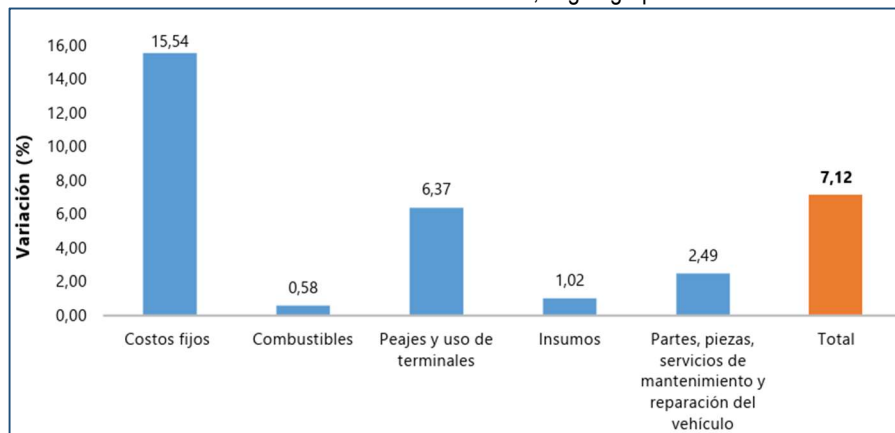
En mayo de 2026, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,2 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente.

3.2. ANÁLISIS ESPECÍFICO SECTOR

El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80% de la fuerza laboral del país.

En el primer trimestre de 2026, el ICTIP presentó una variación anual de 7,12% en comparación con el primer trimestre de 2025. El grupo Costos fijos (15,54%) registró la única variación por encima del promedio nacional. Por otra parte, los grupos, Peajes y uso de terminales (6,37%), Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación (2,49%), Insumos (1,02%) y Combustibles (0,58) presentaron variaciones por debajo del promedio nacional.

Gráfico 3. Variación trimestral del ICTIP, según grupos de costos



Fuente: DANE, ICTIP

ESTUDIOS DE SECTOR

El mayor aporte a la variación trimestral del ICTIP (7,12%), se registró en el grupo de Costos fijos, el cual aportó 5,34 puntos porcentuales.

Tabla 10. ICTIP Variación y contribución anual según grupos de costos primer trimestre 2025 – 2026

Grupo de costos	Peso %	2026		2025	
		Variación %	Contribución Puntos porcentuales	Variación %	Contribución Puntos porcentuales
Combustibles	31,00	3,25	0,92	12,08	3,31
Insumos	8,78	1,33	0,12	0,70	0,07
Costos fijos	32,99	14,30	5,00	6,28	2,22
Peajes y uso de terminales	20,39	7,30	1,57	9,24	1,95
Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparacion del vehiculo	6,84	3,56	0,23	2,84	0,19
Total	100,00	7,83	7,83	7,74	7,74

Fuente: DANE, ICTIP

Por clases de costos, al comparar el primer trimestre (enero-marzo) de 2026 con el primer trimestre (enero-marzo) de 2025, los principales aportes positivos a la variación anual fueron: Mano de obra conductor(es) y ayudante(s) (22,20%), Peajes (8,50%), Combustibles (3,25%), Seguros (22,59%) y Uso de terminales (5,63%).

Tabla 11. ICTIP Variación y contribución anual según principales clases de costos primer trimestre 2026

Clases de Costos	Variación Anual (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Mano de obra conductor(es) y ayudante(s)	22,20	4,76
Peajes	8,50	1,06
Combustibles	3,25	0,92
Seguros	22,59	0,68
Uso de terminales	5,63	0,50
Servicios de estación	8,49	0,11
Servicios de mantenimiento y reparación del motor, inyección, caja de velocidades, embrague y dirección	6,67	0,10
Filtros	2,96	0,03
Impuestos y revisiones	7,50	0,03
Lubricantes	1,16	0,03

Fuente: DANE, ICTIP

Gremios y asociaciones

Entre las agremiaciones y asociaciones más destacadas del sector automotriz y de servicios conexos se encuentran las siguientes:

ACOLFA, Asociación Colombiana de Fabricantes de Autopartes: Gremio constituido por empresas fabricantes de partes e insumos para vehículos automotores. En el contexto de esta contratación, sus afiliados también agrupan la cadena de producción de insumos químicos, productos de limpieza y desinfección automotriz. Su objetivo es fortalecer el desarrollo de la industria en Colombia, generando mayor valor agregado en cada uno de los procesos para lograr una mayor competitividad y hacer de esta una industria de clase mundial.

ASOPARTES, Asociación del Sector Automotriz y sus Partes: Es una asociación sin ánimo de lucro que representa y defiende los intereses sociales, comerciales y técnicos del sector automotor, sus repuestos y servicios complementarios, entre los que se incluyen los establecimientos dedicados al lavado, embellecimiento y cuidado estético vehicular. Su propósito es integrar a los diferentes actores para fortalecer el gremio día a día.

Cámara Automotriz de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI: Promueve la competitividad y la sostenibilidad de la industria automotriz colombiana, mediante la formulación y la defensa de políticas de desarrollo productivo. Tiene en cuenta

ESTUDIOS DE SECTOR

metas de innovación, seguridad vial e impacto medioambiental; este último es un factor crítico en los servicios de lavado de vehículos, donde la agremiación promueve las buenas prácticas para el uso eficiente del agua, el manejo adecuado de vertimientos y la utilización de insumos biodegradables.

Entorno económico del Subsector de mantenimiento de vehículos

El sector al que pertenece el mantenimiento, reparación y lavado de vehículos automotores corresponde a la industria automotriz y de servicios conexos. En el país, este subsector se caracteriza por contar con estándares de calidad cada vez más elevados, manejando una gestión integral del parque automotor que abarca tres frentes principales:

Mantenimiento correctivo: Consiste en corregir fallas mecánicas o eléctricas que ya se han presentado en el vehículo, restaurando su operatividad.

Mantenimiento preventivo: Hace referencia al trabajo programado que se realiza sobre los componentes del vehículo para prevenir fallas mayores, evitar accidentes y brindar seguridad a los ocupantes.

Servicio de lavado, limpieza y desinfección: Ha dejado de ser considerado un servicio netamente estético para consolidarse como un pilar del mantenimiento preventivo. Un lavado técnico (incluyendo chasis y motor) previene la corrosión, el deterioro prematuro de piezas, garantiza la salubridad para los usuarios (aspecto vital en la operatividad de la USPEC) y despeja las áreas mecánicas para facilitar un diagnóstico exacto de posibles fugas o desgastes.

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión cuarta adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C.), elaborada por el DANE, las empresas que ofrecen de manera integral los servicios objeto de este estudio (mantenimiento y lavado) se clasifican principalmente en el siguiente código y actividad económica:

Tabla 12. Clasificación CIIU Rev. 4 A.C

Sección	G	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS
División	45	Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios
Clase	4520	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores
Clase	4530	Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores

Fuente: Elaboración propia a partir del documento Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C)

Dentro de la clase 4520 se incluye el mantenimiento y reparación de vehículos automotores que cubre desde las reparaciones mecánicas, reparaciones eléctricas, reparaciones de los sistemas de inyección electrónica, servicios corrientes de mantenimiento, reparación de la carrocería, reparación de partes y piezas de vehículos automotores, lavado, encerada, montaje y despinchado de llantas, entre otros; también se contempla en esta clase la metalización y pintura, reparación de parabrisas y ventanas, reparación de asientos, reparación, colocación y reemplazo de llantas y neumáticos, tratamiento anticorrosivo, instalación de partes y accesorios que no hacen parte del proceso de fabricación, remolque, asistencia en la carretera, entre otros similares.

Las actividades del mantenimiento y reparación de vehículos, a pesar de ser tan amplias y variadas, regularmente son atendidas por los mismos establecimientos, aunque en diferentes combinaciones. La conversión a gas vehicular, también se ha contemplado entre esta actividad cuando no hace parte del proceso de fabricación de los vehículos automotores, de sus partes o accesorios. Asimismo, también se incluye la reparación de tapicería de los vehículos.

Por su parte, la clase 4330 abarca las actividades del comercio al por mayor y al por menor (incluso a cambio de una retribución o por contrata) de todo tipo de partes, piezas (autopartes), componentes, suministros, herramientas y accesorios (lujos), nuevos o usados, para vehículos automotores, realizado independientemente o no del comercio de vehículos. Asimismo, contempla el comercio al por mayor y al por menor de llantas y neumáticos para todo tipo de automotores.

ESTUDIOS DE SECTOR

Las empresas dedicadas a estas actividades deben cumplir con los parámetros de ley establecidos por el estado de acuerdo a las regulaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con relación al manejo de material peligroso, así como la disposición final de los elementos considerados contaminantes para el medio ambiente como son: aceites, llantas, baterías, filtros, etc.

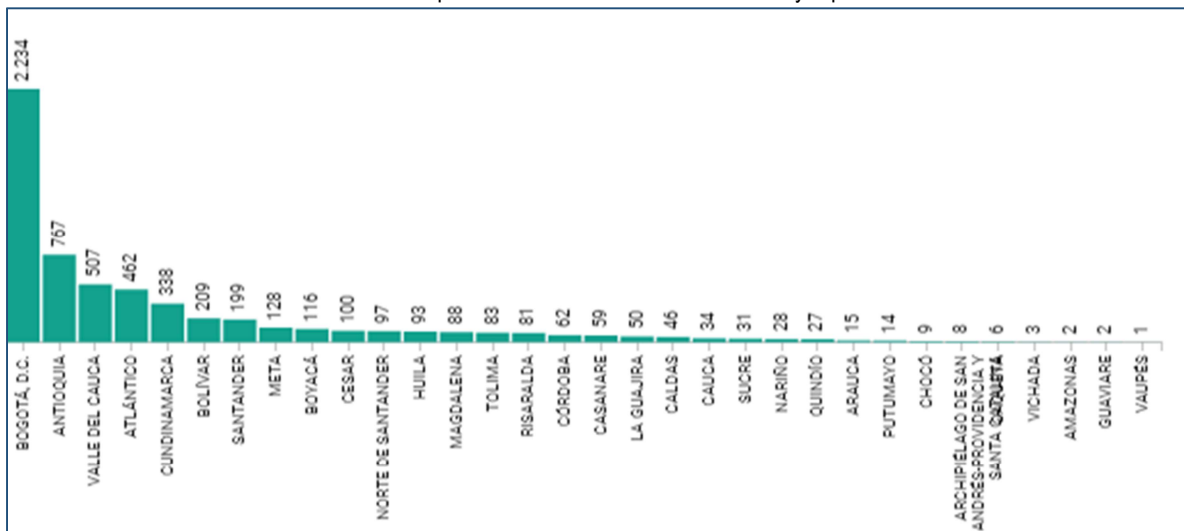
En el sector automotriz en particular, los nuevos esquemas de articulación logística exigen que todos los eslabones de la cadena operen sobre la base de un sistema homogéneo de producción, sujetándose a especificaciones uniformes y utilizando partes, piezas e insumos intermedios adquiridos en cualquier lugar del mundo. En este sentido, la disponibilidad de los componentes automotrices en el sitio de ensamble, la gestión del suministro, y el control de los inventarios adquiere importancia primordial.

Muchos son los factores que influyen en la toma de decisiones en el sector automotriz. Las preferencias de los consumidores determinan el tipo, confiabilidad, y funcionamiento de los mismos. Las estrategias gubernamentales sobre el comercio exterior, seguridad, y el marco jurídico del medio ambiente establecen los requerimientos para modernizar y cambiar el diseño de los sistemas de producción de los automotores. La rivalidad, competitividad y las estrategias de las compañías automotrices contribuyen de igual manera en la investigación, diseño, innovación y cambio en los procesos de fabricación.

El mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos, representa una de las actividades económicas más importantes en el sector automotriz, el servicio de mantenimiento está constituido por los repuestos y la mano de obra calificada; en Colombia se ensamblan vehículos, sin embargo, la mayoría de los repuestos para su mantenimiento son importados de otros países, de allí que la economía de este sector dependa de los cambios que puedan afectar económicamente a algunos de los países que proveen a Colombia de repuestos, no obstante es importante mencionar que en el mercado nacional se cuenta con empresas dedicadas al mantenimiento de vehículos que pueden brindar variedad y cantidad de repuestos para suplir las necesidades de mantenimientos.

Teniendo en cuenta el Geovisor del DANE podemos encontrar empresas y su distribución en el país que podrían prestar los servicios que requiere la Unidad. El sector cuenta con un total de 5.899 empresas de mantenimiento y reparación distribuidas en el territorio nacional en donde Bogotá se encuentra en el primer puesto con 2.234 empresas, seguida de Antioquia y Valle del Cauca con 767 y 507 empresas respectivamente. En el Gráfico 4 se puede visualizar la distribución completa de las empresas en el territorio nacional.

Gráfico 4. Distribución de empresas del subsector mantenimiento y reparación de vehículos

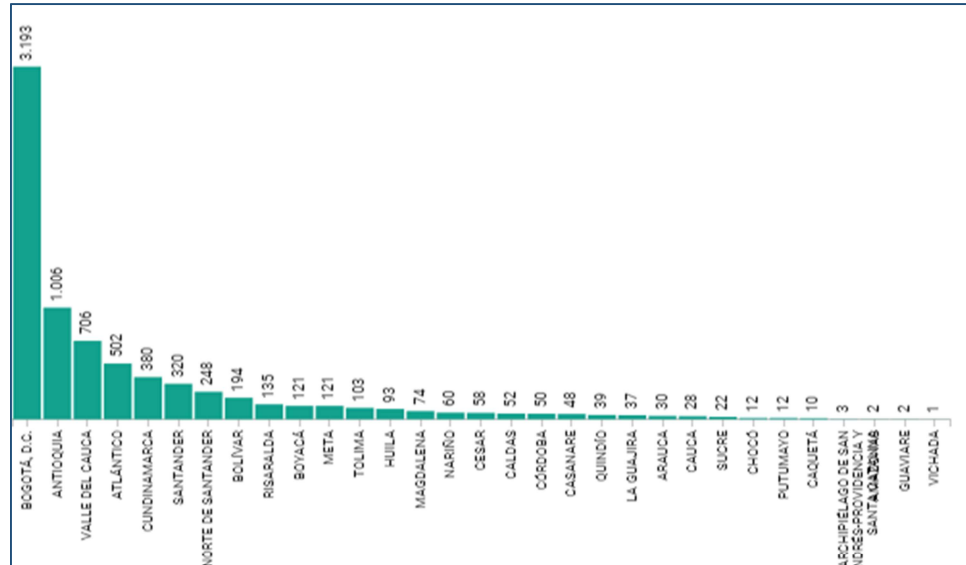


Fuente: DANE, Geovisor, Directorio estadístico de empresas

En cuanto al subsector de comercio de partes, piezas, y accesorios para vehículos automotores, el país cuenta con 7.662, de las cuales 3.193 se ubican en Bogotá, D.C., 1.006 están en Antioquia, 706 en Valle del Cauca. En el gráfico 5 se visualizan la totalidad de ubicaciones geográficas y su distribución.

ESTUDIOS DE SECTOR

Gráfico 5. Distribución de empresas del subsector comercio de partes, piezas, y accesorios para vehículos



Fuente: DANE, Geovisor, Directorio estadístico de empresas

De lo anterior podemos concluir que el país tiene un amplio número de proveedores especializados en las actividades relacionadas con el objeto de este estudio de sector, sin embargo el número de oferentes puede reducirse según marca, línea y modelo en algunos aspectos.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Dentro de la validación de procesos, se consultó la base de datos de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – UPSEC y el portal de contratación estatal SECOP II encontrando los siguientes procesos, correspondientes al histórico de contrataciones de actividades asociadas al objeto requerido y otras contrataciones de similares características.

Como resultado de esta necesidad, se identificó que los procesos contractuales para la adquisición de los servicios de mantenimiento correctivo y preventivo del parque automotor se han realizado bajo la modalidad de selección la Mínima Cuantía. Los procesos realizados en las vigencias 2016 a 2025, se señalan a continuación:

Tabla 14. Contratos de la USPEC con objeto similar y que abarcan la totalidad del parque automotor.

PROCESO	PROVEEDOR	OBJETO	VALOR	PLAZO
USPEC-IP-MC-026-2016	TOYOCAR'S INGENIERÍA AUTOMOTRIZ LTDA - TOYOCAR'S LTDA	Servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo con suministro de repuestos originales, filtros, lubricantes, alistamiento de la revisión técnico mecánica, análisis de gases, certificado técnico mecánica, y mano de obra para los vehículos propios y aquellos por los cuales es legalmente responsable la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC.	\$ 30.000.000	121
USPEC-IP-MC-006-2017	AUTONIZA SA	Servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo con suministro de repuestos originales, filtros, lubricantes, alistamiento de la revisión técnico mecánica, análisis de gases, certificado técnico mecánica y mano de obra a todo costo para los vehículos propios y aquellos por los cuales es ilegalmente responsable la USPEC durante la vigencia 2017.	\$ 50.000.000	243
USPEC-IP-MC-014-2018	PRECAR LTDA	Prestación del servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo con suministro de repuestos originales, filtros, lubricantes, alistamiento de la revisión técnico mecánica, análisis de gases, certificado técnico mecánica y mano de obra a todo costo para los vehículos propios y aquellos por los cuales es legalmente responsable la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -	\$ 20.000.000	206

ESTUDIOS DE SECTOR

		USPEC, durante la vigencia 2018, todo de conformidad al estudio previo y a la propuesta que hace parte integral del presente contrato.		
USPEC-IP-MC-014-2018	AUTONIZA SA	Prestación del servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo con suministro de repuestos originales, filtros, lubricantes, alistamiento de la revisión técnico mecánica, análisis de gases, certificado técnico mecánica y mano de obra a todo costo para los vehículos propios y aquellos por los cuales es legalmente responsable la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, durante la vigencia 2018, todo de conformidad al estudio previo y a la propuesta que hace parte integral del presente contrato.	\$ 30.000.000	206
USPEC-IP-MC-021-2019	SOLO FRENOS LA PRECISION SAS	Prestar el servicio de mantenimiento (preventivo y correctivo) y suministro de repuestos para los vehículos de la entidad, con el fin de mantenerlos en óptimas condiciones.	\$ 75.000.000	521
USPEC-IP-MC-050-2020	TOTAL CAR CENTRO DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ SAS	Mantenimiento (preventivo y correctivo) para los seis (6) vehículos propiedad de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, con el fin de mantenerlos en óptimas condiciones.	\$ 33.179.079	183
USPEC-IP-MC-040-2021	CAR SCANNERS SAS	Mantenimiento (preventivo y correctivo) para el vehículo de marca Hongqi de propiedad de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, con el fin de mantenerlo en óptimas condiciones.	\$ 4.000.000	14
USPEC-IP-MC-003-2022	CAR SCANNERS SAS	Mantenimiento (preventivo y correctivo) para el vehículo de marca Hongqi de propiedad de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, con el fin de mantenerlo en óptimas condiciones.	\$ 13.500.000	340
USPEC-IP-MC-013-2023	CAR SCANNERS SAS	ID-2023-109.Mantenimiento (preventivo y correctivo) para el vehículo de marca Hongqi de propiedad de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, con el fin de mantenerlo en óptimas condiciones para su uso.	\$ 10.000.000	115
USPEC-IP-MC-028-2024	AGROAUTOMOTORA SAS	ID-2024-033-DIAFIN: MANTENIMIENTO (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) PARA EL VEHÍCULO DE MARCA HONGOI DE PROPIEDAD DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC, CON EL FIN DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA SU USO.	\$ 9.000.000	60
USPEC-IP-MC-040-2021	CAR SCANNERS SAS	Mantenimiento (preventivo y correctivo) para el vehículo de marca Hongqi de propiedad de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, con el fin de mantenerlo en óptimas condiciones.	\$ 4.000.000	14
147000-2025	MORARCI GROUP SAS	MANTENIMIENTO (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) PARA LOS VEHÍCULOS (CHEVROLET) DE PROPIEDAD O POR AQUELLOS QUE SEA RESPONSABLE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC, CON EL FIN DE MANTENERLOS EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE USO.	\$ 30.186.378	208
USPEC-IP-MC-017-2025	CENTRO CAR 19 LTDA	MANTENIMIENTO (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) PARA EL VEHÍCULO DE MARCA HONGQI DE PROPIEDAD DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC, CON EL FIN DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA SU USO.	\$ 9.500.000	168

Fuente: Elaboración propia. Portal de Contratación Estatal – SECOP II

En complemento al ejercicio efectuado sobre los valores históricos de la contratación en la entidad, también se consultó el portal de Contratación Estatal - SECOP II y se hallaron procesos, correspondientes a actividades relacionadas con el objeto del contrato de otras entidades del sector público.

Tabla 16. Contratos de otras entidades con objeto contractual relacionado

CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR	PROVEEDOR
03-006-2018	DIAN – SECCIONAL ADUANAS BOGOTÁ	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo integral (incluye suministro de insumos y repuestos originales) para los vehículos que conforman el parque automotor de la Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá.	\$40.000.000	CAR SCANNERS S.A.S.
184-2018	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA GESTION GENERAL	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos marca NISSAN al servicio de las altas cortes y de la DEAJ	\$50.000.000	TALLERES AUTORIZADOS S.A.
231-2018	CONSEJO SUPERIOR DE LA	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo para los vehículos de las diferentes marcas (excepto TOYOTA Y	\$77.737.950	AUTOS MONGUI S.A.S.

ESTUDIOS DE SECTOR

	JUDICATURA GESTION GENERAL	NISSAN) al servicio de las altas cortes y la dirección ejecutiva de administración judicial, incluidos repuestos originales y/o genuinos.		
IMC-012-2020 CTO 51-2026	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO	PRESTAR EL SERVICIO DE COMBUSTIBLE Y DE LAVADO PARA LOS VEHICULOS ADSCRITOS AL PARQUE AUTOMOTOR DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO INTRASOG	\$36.000.000	INCOMYL
MIN-001-2026	PERSONERIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (A.C.P.M), LAVADO, LUBRICANTES, FILTROS PARA LOS VEHICULOS ADSCRITOS A LA PERSONERIA DE BARRANCABERMEJA VIGENCIA 2026	\$10.000.000	Estación de Servicios San Silvestre
MPT-SG-MC- 012-2026	MUNICIPIO DE PIENDAMO	PRESTAR EL SERVICIO DE PARQUEADERO, LAVADO Y ENGRASE PARA LA MAQUINARIA AMARILLA Y VEHICULOS DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ TUNÍA CAUCA.	\$45.500.000	YON JAIRO VALENCIA CALAMBAS
INVISBU MC- INV No. 003- 2026	INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (GASOLINA CORRIENTE) Y LAVADO GENERAL PARA LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE BUCARAMANGA-INVISBU	\$24.000.000	CASTRO E HIJOS LIMITADA

Fuente: Elaboración propia. Portal de Contratación Estatal – SECOP I y II

De la información indicada se evidencia que esta clase de actividades son adquiridas por entidades del Estado a proveedores seleccionados, a través de Contrataciones de mínima cuantía por situaciones particulares que hacen que no se acojan al acuerdo marco de precios vigente CCE-286-AMP-2020 para la Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes.

Acuerdos Marco

Los Acuerdos Marco son herramientas de agregación de demanda que permiten a las Entidades adquirir de manera ágil los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes.

Al consultar la página <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/transporte/adquisicion-de-i-servicio-de-mantenimiento> se identifica el Acuerdo Marco vigente CCE-286-AMP-2020 para la Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes. Sin embargo, al revisar sus documentos y anexos se identifica que no tiene cobertura para lavado de vehículos, y demás necesidades del alcance y por tal razón se procederá para la contratación del servicio de MANTENIMIENTO PREVENTIVO, SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA EL SERVICIO DE LAVADO Y LIMPIEZA POR MONTO AGOTABLE PARA LOS VEHÍCULOS A CARGO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS- USPEC, mediante la modalidad de selección de Mínima Cuantía.

Otros instrumentos de agregación de la demanda

Los mecanismos de agregación de demanda permiten al Estado obtener mayor valor por dinero en el sistema de contratación pública al eliminar costos de intermediación y al hacer más ágil y simple los procesos de contratación.

Sobre el particular, al consultar el link: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/cartilla_acuerdos_marco_2024_0.pdf y la página <https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual>, no se identifica que el objeto del proceso en estudio tenga relación con los instrumentos de agregación de demanda vigentes, publicados en Colombia Compra Eficiente.

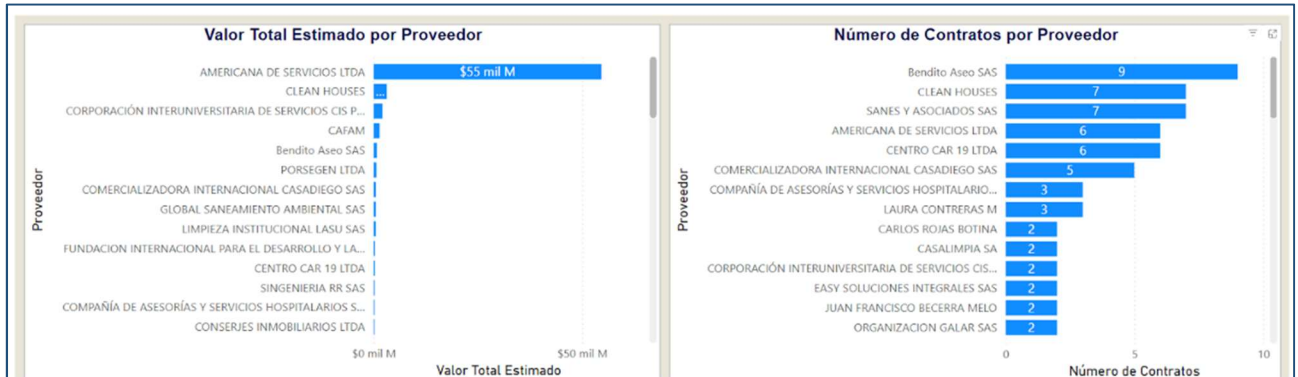
Grandes Superficies

Revisando el objeto de este estudio en el instrumento vigente de Adquisición en Grandes Almacenes en Colombia Compra Eficiente no se identifican a totalidad de bienes que tiene relación con el objeto del proceso.

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

Para el presente análisis se incorporan los datos obtenidos del instrumento de análisis del modelo de abastecimiento estratégico de Colombia compra eficiente, herramienta de análisis de la oferta, empleando los códigos de las Naciones Unidas (78181500 – Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos) establecidos en el presente proceso obteniendo los siguientes resultados:

Gráfico 6. Cantidad de contratos UNSPSC 781815 (mensual – anual)



Fuente: MAE, CCE.

A partir de esta información, fueron contactados los proveedores para solicitar cotización de los servicios requeridos por la entidad y contar con información base para el estudio de mercado objeto del proceso.

6. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Con el fin de atender lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionados por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, así como las modificaciones normativas efectuadas por el Decreto 0287 de 2026 (que reglamenta las acciones afirmativas e incorpora criterios habilitantes diferenciales en favor de la población con discapacidad), la Entidad, en razón de la modalidad del presente proceso, procede a incluir condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y/o empresas de mujeres, así como los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional.

Asimismo, la Entidad establece condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MIPYME domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial y las medidas normativas de inclusión, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa legal vigente, la USPEC efectuó el análisis de la información disponible en el RUES, por medio del estudio del sector del servicio a contratar. El propósito de este análisis es identificar posibles proponentes para el presente proceso que se encuentren en la clasificación de empresas objeto de aplicación de las medidas afirmativas del Decreto 1860 de 2021 y del Decreto 0287 de 2026. A partir de esto, se identificó lo siguiente:

➤ **CLASIFICACIÓN DEL TAMAÑO DE LAS EMPRESAS**

Dando cumplimiento al numeral 1° del artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, así como lo dispuesto en el artículo 2.2.1.13.2.1. del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE, y el Decreto 957 de 2019 del Gobierno Nacional establece una nueva clasificación del tamaño de las empresas a partir del criterio de ingresos por actividades ordinarias y según la clasificación en tres macro sectores económicos: manufacturas, servicios y comercio.

Se señala que, la clasificación del tamaño de las empresas en micro, pequeñas y medianas, se hace por sectores económicos como son el manufacturero, servicios y comercio como se relaciona a continuación:

- **Microempresa:** Sector manufacturero. Ingresos inferiores o iguales a 23.563 UVT. Sector servicios. Ingresos inferiores o iguales a 32.988 UVT. - Sector comercio. Ingresos inferiores o iguales a 44.769 UVT.
- **Pequeña empresa:** Sector manufacturero. Ingresos superiores a 23.563 UVT e inferiores o iguales a 204.995 UVT. Sector servicios. Ingresos superiores a 32.988 UVT e inferiores o iguales a 131.951 UVT. - Sector comercio. Ingresos superiores a 44.769 UVT e inferiores o iguales a 431.196 UVT.
- **Mediana empresa:** Sector manufacturero. Ingresos superiores a 204.995 UVT e inferiores o iguales a 1.736.565 UVT. Sector servicios. Ingresos superiores a 131.951 UVT e inferiores o iguales a 483.034 UVT. - Sector comercio. Ingresos superiores a 431.196 UVT e inferiores o iguales a 2.160.692 UVT.

Distribución del Tejido Empresarial por Tamaño

El análisis de la dinámica empresarial evidencia una marcada concentración en las unidades productivas de menor escala. De las 433.880 empresas con matrícula activa y vigente en Bogotá al cierre de la más reciente vigencia, las microempresas constituyen la base fundamental del ecosistema empresarial, validando la importancia de aplicar criterios diferenciales que promuevan la participación de las MIPYMES en los procesos de contratación pública.

La composición porcentual y absoluta por tamaño de empresa se distribuye de la siguiente manera:

Tamaño de la Empresa	Participación (%)	Cantidad Aproximada de Empresas (Bogotá)
Microempresa	92,8 %	402.640
Pequeña Empresa	5,1 %	22.128
Mediana Empresa	1,4 %	6.074
Gran Empresa	0,7 %	3.037
Total	100 %	433.880

Mujeres y su participación en el mercado laboral de las empresas en Colombia

El emprendimiento femenino continúa consolidándose como un motor clave del tejido productivo nacional. De acuerdo con datos de Confecámaras basados en el RUES, de las 297.475 empresas creadas en el país durante 2024, el 42,4% fueron lideradas por mujeres. Esto evidencia que casi la mitad de los nuevos negocios que nacen en Colombia cuentan con liderazgo femenino, una señal clara del peso que están ganando dentro de la dinámica económica.

Este avance también se refleja en la consolidación corporativa. De acuerdo con la medición de diversidad e inclusión de la ANDI, la participación de mujeres en cargos de primer nivel (alta gerencia) alcanzó el 40% en 2025, mientras que su presencia en juntas directivas creció hasta ubicarse en el 33%.

ESTUDIOS DE SECTOR

Es importante destacar que las empresas creadas y lideradas por mujeres son dinamizadoras del empleo. Al igual que en años anteriores, el mayor número de estas empresas se concentra en sectores que jalonan el desarrollo regional, destacándose el comercio al por mayor y al por menor, alojamiento y servicios de comida, y las industrias manufactureras. Estas cifras confirman que los esfuerzos del país en materia de política pública y articulación público-privada para apoyar a las empresarias están dando resultados, facilitando que sus empresas amplíen mercados y mejoren su resiliencia comercial.

Las ciudades con una mayor dinámica en la creación de empresas de mujeres siguen siendo Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cúcuta, Cartagena y Bucaramanga. Adicionalmente, el sector financiero y plataformas orientadas a PYMES (como Kapital) reportan que cerca del 28,5% de la base de empresas pyme activas en el país están dirigidas por mujeres, lo que se traduce en negocios en operación constante que requieren acceso a mercados como la contratación pública para escalar.

Población con discapacidad: Emprendimiento y participación en el mercado laboral

En línea con las políticas de inclusión y la implementación de acciones afirmativas en la contratación pública, es fundamental analizar la realidad laboral y productiva de las personas con discapacidad en Colombia.

De acuerdo con el boletín técnico del DANE sobre el mercado laboral de la población con discapacidad (con cifras consolidadas entre 2024 y principios de 2026), esta población enfrenta retos estructurales significativos. Mientras que el 66,7% de las personas sin discapacidad cuenta con un empleo formal, solo el 48,5% de las personas con discapacidad ocupadas logra acceder a la formalidad laboral. El 51,5% restante se encuentra en la informalidad, lo que limita su acceso a beneficios de seguridad social y estabilidad económica.

Ante estas barreras en el mercado laboral dependiente, el emprendimiento se ha convertido en una vía principal de subsistencia y generación de ingresos para esta población. Las cifras del DANE revelan que el 58,4% de la población ocupada con discapacidad se desempeña como "trabajador por cuenta propia". Esto indica una altísima vocación hacia el microemprendimiento y el trabajo independiente, concentrado mayoritariamente en el sector de Comercio y Servicios.

Esta brecha evidencia la necesidad imperante de implementar y fortalecer los criterios diferenciales dispuestos en la normativa actual. Fomentar la participación de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad en los procesos de selección del Estado no solo obedece a un mandato legal, sino que se perfila como una herramienta directa para reducir la informalidad, cerrar la brecha de ingresos y garantizar oportunidades equitativas de desarrollo empresarial para esta población.

➤ **Criterios diferenciadores**

Teniendo en cuenta la información anterior, se cuenta con un amplio mercado de posibles oferentes tanto MIPYMES como emprendimientos de mujeres (empresas conformadas o creadas por mujeres), por lo cual se considera viable establecer los siguientes criterios diferenciales:

Los proponentes que participen en calidad de MIPYME, emprendimientos y empresas de mujeres, y/o emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, podrán acreditar su experiencia con **UN (1) CONTRATO ADICIONAL** al número máximo de contratos permitido para los demás proponentes en el presente proceso.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021) y en concordancia con las acciones afirmativas establecidas en el Decreto 0287 de 2026 para incentivar la participación de empresas de personas con discapacidad.

Los contratos aportados bajo esta condición deberán cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos en el acápite "REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE", quedando la acreditación de la experiencia mínima habilitante estructurada de la siguiente manera:

ESTUDIOS DE SECTOR

Tabla 18. Criterio diferencial de MIPYME y/o emprendimiento y empresa de mujeres y/o emprendimiento o empresas de persona con discapacidad

TIPO DE PROPONENTE	CRITERIO DIFERENCIAL
MIPYME / Emprendimientos y Empresas De Mujeres / Emprendimientos y Empresas de personas con discapacidad	UNA (1) certificación de contratos ADICIONAL

Fuente: Elaboración propia.

Nota 1: En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, la definición de MIPYME obedece a los criterios de clasificación empresarial definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya.

Nota 2: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 1860 de 2021), se definen las condiciones para ser considerados emprendimientos y empresas de mujeres y, en consecuencia, ser destinatarias de los criterios diferenciales de que trata el artículo 32 de la Ley 2069 de 2020. Asimismo, de conformidad con las disposiciones del Decreto 0287 de 2026, se integran las condiciones aplicables para ser considerados emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, haciéndolos sujetos de estas mismas acciones afirmativas.

Nota 3: El proponente que desee obtener el tratamiento diferencial por encontrarse dentro de la categoría de MIPYME, emprendimientos y empresas de mujeres, y/o emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, deberá acreditar dicha calidad de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, el Decreto 1082 de 2015, y las reglas de acreditación dispuestas en el Decreto 0287 de 2026, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen.

Nota 4: Tratándose de proponentes plurales (consorcios o uniones temporales), los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de MIPYME, emprendimiento y empresa de mujeres, y/o emprendimiento y empresa de personas con discapacidad, y este integrante cuenta con una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en la conformación del consorcio o la unión temporal.

En todo caso no será posible aportar más de una (1) certificación de contratos adicionales aun cuando otros integrantes del Proponente Plural también cumplan las condiciones previamente definidas.

7. BIBLIOGRAFÍA

1. DANE, Boletín PIB nacional trimestral (primer trimestre 2026), [https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales, www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-ltrim2026.pdf](https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-ltrim2026.pdf)
2. DANE, Boletín técnico Cuentas Nacionales Trimestrales Por Sector Institucional (CNTSI- primer trimestre 2026), [https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales-por-sector-institucional-cntsi, www.dane.gov.co/files/operaciones/CNTSI/bol-CNTSI-ltrim2026.pdf](https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales-por-sector-institucional-cntsi/www.dane.gov.co/files/operaciones/CNTSI/bol-CNTSI-ltrim2026.pdf)
3. DANE, Boletín Técnico Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE, abril 2026), [https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise, www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-abr2026.pdf](https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise,www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-abr2026.pdf)
4. DANE, Índice de Precios al Consumidor, mayo 2026, [https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica, www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/may2026/bol-IPC-may2026.pdf](https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica,www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/may2026/bol-IPC-may2026.pdf)
5. DANE, Encuesta Mensual de servicios, abril 2026, [https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems, www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-abr2026.pdf](https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems,www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-abr2026.pdf)
6. DANE, Boletín Técnico Principales indicadores del mercado laboral, mayo de 2026, [https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo/geih-historicos, www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-may2026.pdf](https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo/geih-historicos,www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-may2026.pdf)
7. DANE, Índice de costos del transporte intermunicipal de pasajeros, I trimestre 2026, www.dane.gov.co/files/operaciones/ICTIP/bol-ICTIP-ltrim2026.pdf

